

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranda de Duero, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—47-E.

**1370** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 291, de fecha 22 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 400 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4, de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Bollullos Par del Condado, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco A. Romero Olivera.—183-E.

**1371** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carballo referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Convocada oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se acuerda:

Primero.—Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones a la lista provisional de admitidos, se eleva a definitiva, con los aspirantes siguientes:

1. Don Manuel Jacinto García Quintas.
2. Don Modesto José Ordóñez Cousillas.
3. Don Justo Pose Blanco.
4. Don Santiago Varela Pet.
5. Don Manuel Vázquez García.
6. Don José Yusty Basterreche.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición quedará compuesto de los siguientes señores:

Presidente: Don Pastor Bazarrá Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don José Angeriz Varela, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don José Francisco Carreira Verez.

Suplente, doña María del Amparo de Navasqués y de Pablos.

En representación del Profesorado Oficial, don Perfecto Yebra Mastral Ortega.

Suplente, don Manuel Remuñán Ferro.

En representación de la Abogacía del Estado, don Francisco García Agudín.

Suplente, don Carlos Martínez González.

Don Angel Carlos Rosón Pérez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente, el Oficial Mayor don Argimiro Rey Villaverde.

Secretario del Tribunal: Don Javier Pena González, Administrativo.

Suplente, don Justo Martínez Cansl, Administrativo.

Fecha de celebración.—Se convoca a los admitidos anteriormente relacionados para la práctica del primer ejercicio, a las diez horas del día 22 de febrero de 1978.

Efectuado el día 14 de diciembre actual el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en el segundo ejercicio de la oposición, ha correspondido el número 1 a don Santiago Varela Pet y sucesivos a los restantes aspirantes admitidos, según orden correlativo con que aparecen relacionados en la lista definitiva que antecede, correspondiendo el número 6 a don Justo Pose Blanco.

Carballo, 4 de enero de 1978.—El Alcalde.—459-E.

**1372** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Güimar referente a las bases para provisión en propiedad, por oposición restringida, de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia (extraordinario) de fecha 29 de diciembre de 1977 aparecen publicadas las bases para provisión en propiedad, por oposición restringida, de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, con el coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Güimar, 10 de enero de 1978.—El Secretario Habilitado.—El Alcalde accidental.—327-A.

**1373** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moya (Las Palmas de Gran Canaria) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 288, de fecha 19 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Moya, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Agustín Hernández Díaz.—89-E.

**1374** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977 y Orden de 8 de noviembre de 1977 se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento.

A dicha plaza le corresponde el coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a aquel en que se inserte la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y reseña de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que el plazo comenzará a partir de la última publicación.

La convocatoria íntegra se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

San Feliú de Llobregat, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente accidental.—3-E.